

Estimados estudiantes, compartimos las

Condiciones para aprobar materias promocionables

- **Tener aprobadas con examen final todas las materias correlativas.** No se podrá promocionar si no se tienen aprobadas todas las correlativas y/o alguna de ellas se encuentra pendiente.
- **Obtener una calificación mínima de 7 (siete) en cada una de las evaluaciones parciales y los requisitos adicionales que se establezcan como condición de aprobación de la cursada (actividades, trabajos prácticos, coloquio, etc.).**
- **No recuperar ninguna evaluación parcial ni requisito.**
- **No quedar libre de asistencias** en las asignaturas con dictado presencial, combinado o 100% virtual sincrónico.
- **No estar observado por Tesorería** al registrar deuda **o por Secretaría** al no haber completado los requisitos de admisión (título de ingreso o constancia de título en trámite actualizada, copia de documento de identidad, etc.).

Si se cumplen **TODAS** las condiciones, la nota final será el promedio de las calificaciones de las evaluaciones parciales y requisitos adicionales, si los hubiera.

Dicha calificación quedará registrada en el acta de examen final de la materia del turno inmediato posterior a la finalización de la cursada (julio para el 1º cuatrimestre y diciembre para el 2º cuatrimestre).

Aclaración: si se aprueban todas correlativas en el primer llamado, la nota de promoción quedará registrada en el acta de final del segundo llamado.

De no cumplirse alguna de las condiciones, se deberá rendir el examen final, sin excepción.

IMPORTANTE

La información de las materias cursadas y/o promocionadas se estará actualizando todas las noches en la Historia Académica

- Si en **“Estado”** la materia figura Cursada y en **“Notas”** figura Promocionada, significa que promociona la materia y la calificación se consignará en acta de examen durante el período de finales. Una vez que se consigne la nota en actas, la materia figurara Aprobada en lugar de Cursada.
- Si en **“Estado”** la materia figura cursada significa que no está en condiciones de promocionarla.
- Cuando las materias figuran **“Cursando”** puede ser porque no aprobó el cursado o el docente aún no cerró la cursada. En ese caso, recomendamos consultar a la Secretaría.

Por cualquier duda puede escribirnos a secretaria@caece.edu.ar

Atte.
Secretaría Académica